

~~Mirtha Leiva Hernández~~
Mirtha Leiva Hernández
Regidora # 4

~~Blanca Tola Flores~~
Blanca Tola Flores
Secretaria Municipal

Acto N° 09-2023. Sesión Ordinaria que celebró la Corporación Municipal del Municipio de las Flores, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles tres (03) de Mayo del año dos mil veintitres, siendo las 10:08 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal en sesión ordinaria presidida inicialmente por el Lic. Elder Antonio Quintanilla Vice Alcalde Municipal delegado por el Ing. Cristian Noé Flores Perdomo Alcalde Municipal en propiedad, debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2023, de fecha 28 de diciembre del año 2023 emitido por el Consejo Nacional Electoral (C.N.E) quien se integró posteriormente ya que estaba atendiendo una reunión; con la asistencia de los Regidores Municipales N° 3: Licda Elo Edenia Hernández; N° 4: Licdo Mirtha Leiva Hernández, N° 5: Dimas Melgwen Ureco Villeda; N° 6: Manuel de Jesús Sarmiento Gutiérrez; N° 7: Profo Odalva Manlú Flores N° 8: Wilber Lara Hernández; faltaron el Regidor Municipal N° 1: Lic. Wilfredo Cáceres Argueta; y N° 2: José Ovidio Serrano Torres. En representación de la Sociedad Civil asistió el Joven Angel Leopoldo Enamorado representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Alexander

STUDIO



27.3

Bobadillo Comisionado Municipal. Por ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1: Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal. 2: Invocación a Dios, 3: Lectura, discusión y aprobación de Agenda. 4: Lectura, discusión y aprobación de Acto anterior y correspondencia por Secretaría Municipal. 5: Participación de estructuras de Sociedad Civil y población en general. 6: Informes por parte de los Miembros de la Corporación Municipal. 7: Presentación de Informe mensual de Auditoría Interna. 8: Presentación de Dictamen de Dominio Pleno. 9: Asuntos Varios. 10: Cierre de la sesión. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1: Fué debidamente comprobado el Quorum acto seguido se declaró abierta la sesión por el Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanilla en la hora antes indicada delegado por el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flores. 2: La oración a Dios fué dirigida por el Lic. Elder Antonio Quintanilla. 3: Fué presentada la agenda a desarrollar en esta sesión la cual se aprobó tal y como fué propuesta. 4: Fué leído el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmó sin modificación. Seguidamente Blanca Tuluá Flores Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente: a) De parte del señor Director de la Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras (DGDEH) Ing. Misael Cárcamo comunica al Alcalde Municipal y Corporación Municipal que el día Miércoles 26 del mes en curso a las 8:00 A.M. uno Comisario Técnico de la DGDEH de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización estará visitando la Alcaldía Municipal, con el propósito de hacer un monitoreo y evaluación de las acciones de Descentralización que impulsan los organismos descentralizadores hacia el municipio en el Marco de la Ley de Descentralización del Estado

b) De parte de la Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal, Dirección de Fortalecimiento Municipal (SGJD) envían el oficio N. 951-SS-2023 de fecha 09 de marzo de 2023 donde se informa la programación de la Jornada de Vacunación y Desparasitación a nivel nacional durante el periodo del 09 al 31 de marzo de 2023 y solicitan la colaboración de las 18 Gobernaciones y 298 Alcaldías municipales del país responsabilizándose en los rubros como servicios de Transporte, Combustible, Promoción y otros disponibles dentro del ámbito municipal y departamental.

c) Samuel Madrid de Planificación y Gobernabilidad local envía invitación al proceso de capacitación en actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) a la vez expresa que los gastos de movilización, hospedaje y Alimentación del Técnico de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en las dos capacitaciones anteriores han sido cubiertas por las Alcaldías de la Unión y San Rafael, por lo tanto en esta ocasión le corresponde a la Alcaldía de las Flores hacerlo.

d) De parte de la Lic. Kelly Saffanaro Ferrero Analista de Municipalidades, Dirección General de Instituciones Descentralizadas de la Secretaría de Finanzas expresa lo siguiente: En cumplimiento al artículo 239 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, en donde establece que las municipalidades deben reportar a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) dentro (30 días después de finalizado el trimestre y en forma digital la relación del personal y Plan de inversiones a fin de que dicha información sea incorporado al informe Trimestral sobre los Gobiernos Locales que corresponde elaborar a la DGID.

5° En participación de Sociedad Civil e instituciones presentes participó Karen Saurmento Enfermera



Auxiliar quien socializa con la Corporación Municipal la información sobre la campaña de vacunación en el municipio que se estará desarrollando a partir del 09 de mayo con la calendarización siguiente: los días 08 y 09 vacunarán en el casco urbano; el día 10 en la comunidad de Mongual, el día 11 en la comunidad de Coabea; el día 12 en la comunidad de Tepasana, el día 13 la comunidad de Cañado, día 14 la comunidad de Guaná, día 17 comunidad del Adiro y día 18 comunidad de Piedra Pintado. El personal de salud solicita apoyo para parlotear y dar la respectiva publicidad y que la población este informada sobre la campaña de vacunación.

6. Informe de Miembros Municipales 6.1. El Regidor Municipal Dimas Melguez Urrea informa al que el día 22 de abril acompañó a las Juntas de Agua en seguimiento a los compromisos contratados de parte de la Comisión organizada en función del conflicto que hay con la microcuenca Guerguerense acompañó Arnaldo Gomez del J.C.F.; Alexander Bobadilla Comisionado Municipal y representantes de Juntas de Agua. Se discutieron algunos acuerdos con don Leonidas Tejedo, el expresa que son 2 pulgadas de agua que le prometerán durante el proceso de construcción del Proyecto de agua en la comunidad de la Cañado. Se quedó de invitar al sr. Hernan Pinto, Magno Hernández, Manotero y don Santos Galdames para revisar la información contemplado en el acta. Otro acuerdo es la remediación y legalización de la manzana de hierro que don Santos Galdames vendió. Con el acta antes mencionada existe la información y lo mismo está firmado por varios representantes de las Juntas de Agua que fungían en ese tiempo.

6.2. Wilber Lara informa: al que hay una planificación con los ganaderos. b) En seguimiento a las casas mafas se capacitarán en elaboración



de abonos orgánicos (Bocashi) están en acapilamiento de material como ser gallinaza, pulpa de café, estiércol de ganado. c) Para el día 20 de este mes se tiene planificado una reunión con Haroldo Barahona con los pequeños ganaderos con el objetivo de que representantes de la SAG y de BANADESA expliquen al ganadero sobre las oportunidades de créditos ya que hay tasas blandas que permitan acceder al sector productivo. Que la SAG explique acerca de otros bonos que están dando en algunos municipios y que actualmente se están gestionando por parte del Alcalde Municipal para que las Flores sea integrado en ese bono ganadero.

6.3. Lo Profo Odalea Manó Flores Maldonado no presenta informe. 6.4. El Vice Alcalde Municipal Lic. Elde Antonio Quintanillo informa a) Ha estado trabajando con el equipo municipal acompañando las diversas unidades y abordando los procesos acompañados haciendo énfasis en la autosostenibilidad de los mismos. Hay grupos que el año pasado se les dio capital y ahora están desintegrados y se repartieron el dinero; preferiblemente organizar un nuevo grupo pero no apoyar al mismo grupo ya que se les apoyó y están desorganizados. Lo recomendable es no continuar apoyando si predominan intereses personales y no colectivos. Hay otras situaciones donde los grupos ya han sido apoyados y continúan solicitando apoyo. Este tipo de acciones se deben de analizar más profundamente ya que es necesario medir resultados. Debemos apostarle a la sostenibilidad organizacional, no siempre se puede estar inyectando lo mismo a los grupos acompañados. Se necesita que despeguen. En el Cabildo abierto se abordó la necesidad de crear nuevos grupos y a estos inyectarles capital semilla a fin de fortalecerles porque son nuevos grupos. B) El Taller de Albañilería ya está planificado y coordinado con

entes complementarios que le apostarán, entre ellos OEDSA, CONCANFO. c) Acompañó reunión el día miércoles 26 de Abril con el Ing. Misael Carrasco representante de la Comisión Descentralizada del Gobierno y el equipo Municipal donde se abordaron estrategias de descentralización que el Gobierno Central ha planificado las cuales están pendientes de operativización ya que aún están en proceso de planificación y coordinación a nivel central. d) Informo que hay daños en la infraestructura de los edificios de las Unidades de Salud y en base a ello se han realizado pequeñas reparaciones, pero solicitan si se puede reparar una pared dañada; esto en la comunidad de Mercedes, además realizaron una monitoría al personal de parte de la Red Descentralizado de Salud. e) En la Unidad de Salud de Monte de la Virgen la semana pasada se abasteció con medicamento incluyendo pañales a través del apoyo brindado con CEPUDO; incluso ahora llevarán más medicamento. f) se participó en un Taller de capacitación con CAMO con especialistas en la Uisto; participó la Dra. Sofía Hernández. En CAMO se atenderá con referencia y nota enviada por el Alcalde Municipal. f) El personal de la Unidad de Salud ha estado desarrollando campañas de limpieza en el casco urbano de manera conjunta con el Centro Básico de Educación Republico de Venezuela de la comunidad de Coahuila. Solicito a la Profa. Manlio como Regidora encargada de Deportes el apoyo para la recolección de la basura con los muchachos, se expresa que no hay basureros y se necesita analizar la situación para ver como se mejora este aspecto. 6.5. La Regidora Manuela de Jesús Sarmiento informa: a) Que se realizó la gira a la zona alta el día 23 de abril visitando las comunidades de Mercedes y Corralitos acompañando a las mujeres. Es necesario darle seguimiento para ver resultados concretos. Expresa que abordan la importancia de que

278



las mujeres desarrollen sus actividades y posteriormente apoyadas con fondos municipales. Hay actividades en el POA por ejemplo capacitarse en piñaltes, las mujeres las elaboran y en septiembre poder apoyar para el día del nido desde la Red Municipal. B) Desde CODIMCA se solicita un espacio para socializar los resultados de la Veeduría Social si es posible en la Sesión de Corporación Municipal del 15 de Mayo. 6.6. Lo Licdo. Elo Cadenio Hernández expresa no tiene informe. 6.7. El Alcalde Municipal informa: a) Participó en asamblea con la AMHON los días 26 y 27 del mes de Abril, se asumieron algunos acuerdos, entre ellos el tema de las demandas laborales que tienen las municipalidades y se están tomando algunas disposiciones al respecto. b) Con los posos para la extracción de agua que apoyará PRONADERs se identificaron las comunidades de La Cañada y Tipuquíl. c) Con los proyectos pendientes de ejecución, la otra semana se tiene planificado iniciar con el pavimento del Barrio Las Delicias, así mismo la calle pavimentada del Barrio Los Angeles ya que han asegurado que esta semana harán el depósito para poder iniciar, así mismo la calle pavimentada del cementerio en la zona alta; previo a ello está pendiente de hacer un trabajo con el tractor para retomar el trabajo, el cual se espera se haga en los próximos días. y se ha iniciado la construcción de la Caja Puente en la comunidad de La Cañada. 7: Presentación de Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Abril de 2023. El Lic. Alfredo Enrique Espinoza, Auditor Interno Municipal comparte con la Corporación Municipal el siguiente informe: En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna en el mes de Abril 2023. 1. Conocimiento sobre el funcionamiento de la municipal-

STUDIO

Unidad de las Flores Lempira. 2: Recopilación de información con personal para envío al Tribunal Superior de Cuentas para registro del nombramiento y actualización de información de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. 3: Conocimiento sobre los manuales y reglamentos internos de la municipalidad de las Flores Lempira. 4: Elaboración del Dictamen u opinión del informe del cuarto Trimestre año 2022 Rendición de Cuentas de la Municipalidad de las Flores Lempira. 5: Presentación de Dictamen de informe de Rendición de Cuentas correspondiente al cuarto trimestre año 2022 a la Corporación Municipal. 6: Inicio de dictamen u opinión del informe del primer Trimestre del año 2023. Por el momento no se tienen recomendaciones debido a la recién incorporación a la Unidad de Auditoría Interna Municipal; en informes posteriores se estarán realizando recomendaciones si existieran.

En Conclusión: En el desarrollo de cada actividad en el área de la Unidad de Auditoría Interna, la recién incorporación por los momentos se requiere de una retroalimentación del funcionamiento de la municipalidad, así como conocer tanto reglamento interno, como las leyes marco que rigen el funcionamiento (Ley de municipalidades,

Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Marco del Control interno de la Institucionalidad de los Recursos Públicos.) 8. Presentación de Dictamen de Dominios Plenos. Visto para resolver la solicitud de Dominios Plenos presentado ante la Corporación municipal por los señores a) Juan José Díaz Torres y su compañero de hogar Doris Raquel Hernández Díaz, mayores de edad, en unos libre, Pento Merchani y Contada Público el primero; a) amo de casa la segunda, hondureños y residentes en la aldea de Coalaco, las Flores Lempira, con tarjetas de identidad N: 1310-1987-00136 y 1310-1989-00145 respectivamente tendiente a que se les venda en Dominio



Pleno una parcela de terreno ubicada en el Barrio Ambo de Aldea de Coalaca, lo que fué debidamente valuado por la Unidad de Catastro Municipal y tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte del punto 01 al punto 02 mide 53.50 metros lineales; colinda con propiedad de la señora Ana Kenia Díaz Torres. Al Sur: Del punto 03 al 04 mide 53.50 metros lineales, colinda con propiedad del señor José Pedro Díaz Torres. Al Este: Del punto 02 al punto 03 mide 9.50 metros lineales, colinda con calle pública. Al Oeste: Del punto 04 al 01 mide 8.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Mauro Pérez. Dicho terreno tiene un área superficial de (450.35 M^2) con un valor catastral de $(\text{Lps } 15,755.25)$ b) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentado ante la Corporación Municipal por la joven Gabriela Mansol Pineda Madrid, mayor de edad, soltera, universitaria, hondureña y vecino de la ciudad de Santo Rosa de Copán, con documento de Identificación Nacional N-0405-1998-01469, quien solicita en dominio Pleno una parcela de terreno ubicada en el área urbano de aldea de Coalaca, Las Flores Kempiro, lo cual, ha sido debidamente valuado por la Unidad de Catastro Municipal y al no encontrar perjuicio a Tercera persona procedió a medi dicho solar, cuyo resultado es el siguiente: Al Norte: Del punto 01 al punto 02 mide 14.70 metros lineales y colinda con calle pública. Al Sur: Del punto 02 al punto 03 mide 33.40 metros lineales; del punto 03 al punto 04 mide 33.40 metros lineales y colinda con Marcos Díaz; Al Este: Del punto 04 al punto 01 mide 16.80 metros lineales y colinda con propiedad de la señora Cristina Madrid Rivas. Dicho terreno tiene un Área superficial de (120.06 M^2) siendo estas las medidas que se pueden esenturar, y según el Plan de

Arbitrios tiene un valor catastral de (Lps 4 202 10)

c) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentado a la Corporación Municipal por la señora María Cleofas Castañeda, maifa de edad, viuda, ama de casa, hondureña y vecano de aldea de Mercedes, Las Flores Lempiro, con tarjeta de identidad N: 1310-1944-00022 tendiente a que se le venda una parcela de tierra ubicada en el sitio denominado Las Vegas del Palo Verde en jurisdicción de aldea de Coalaca, Las Flores Lempiro el cual no habiendo perjuicio a tercera persona se procedió a medir y cuyo resultado es el siguiente:

Al Norte: Del punto 01 al 02 mide 82.02 metros lineales, del punto 02 al 03 mide 52.33 metros lineales; del punto 03 al punto 04 mide 39.05 metros lineales; colinda con propiedad del señor Miguel Angel Cáceres Guhérrez. Al SUR: Del punto 05 al 06 mide 46.69 metros lineales; del punto 06 al 07 mide 51.66 metros lineales; del punto 07 al 08 mide 43.74 metros lineales, colinda con propiedad del señor José Geiman Diaz Castañeda. Al Este: Del punto 04 al 05 mide 50.25 metros lineales, colinda con propiedad del señor Domingo Diaz y camino real por medio. Al Oeste: Del punto 08 al 09 mide 22.20 metros lineales; del punto 09 al 01 mide 34.79 metros lineales, colinda con el río Mejocote. Dicho terreno tiene un area superficial de (7,866.87 M²) con un valor catastral de Lps (39,334.35) Considerando: que corresponde a la Municipalidad la Administración de las tierras en areas urbanas y rural de conformidad con la ley. Considerando: que las parcelas de tierra en mención fueron debidamente valuadas por la Unidad de Catastro Municipal y no hay perjuicio a tercera persona. Considerando que al presente expediente se le ha dado el trámite de ley en caracter administrativo. Por TANTO: En aplica-



con el artículo 70 de la Ley de Municipalidades y artículo 69 de su reglamento de la misma Ley, Reformado por los Decretos 325-2000 y 127-2000 de fecha 6 de octubre del mismo año. RESUELVE: Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua el terreno que se describe anteriormente a favor de los señores (a) Juan José Díaz Torres y su compañero de hogar Doris Raquel Hernández Díaz, de generales conocidos por la suma de (Lps 2,363.29) más otros derechos que deberá pagar en Tesorería Municipal. (b) Gabriel Marisol Pinedo Madrid de generales conocidos por la suma de (Lps 630.32) que debe hacer efectivos en la Tesorería Municipal más otros derechos registrales. (c) María Cleofas Castañeda de generales conocidos por la suma de (Lps 1,600.00) más otros gastos secretariales que debe hacer efectivos en la Tesorería Municipal. Se desmembra dicho parcela del Título denominado "Coalaca" el que se encuentre Pleno en el Asiento número 95 tomo 734 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del Departamento. Certifíquese a los interesados el presente punto de acta lo que surtirá efectos de esentura pública con copia al registro de la Propiedad a manera de inscripción. 9. Asuntos Varios - A) Apoyo a la celebración del día de la Madre; se presentan varias solicitudes enviadas desde los centros educativos solicitando canastas para la celebración del día de la madre. La Corporación Municipal Aprueba una inversión máxima de Lps ciento cincuenta mil (150,000.00) para compra de alimentos para preparar las canastas, las cuales serán cargadas al presupuesto municipal en los rubros de Educación, Participación Ciudadana, y Cultura y serán entregadas a los Centros Educativos de la forma siguiente: 30 canastas a los centros educativos más grandes y 5 canastas a

los Centros Educativos más pequeños. Se instruye a lo Tesorero Municipal a que proceda hacer las contrataciones para lo respectiva compra. B) Se dio lectura a la solicitud de pronta resolución presentado por el abogado Wagner Ariel Hernández Melgar en seguimiento a la solicitud de renovación de permisos de operación de los negocios denominado el Corral 2 y los Acacias.

La Corporación Municipal acuerda esperar lo respuesta de parte de lo AMHON sobre lo solicitud de opinión legal al respecto, el cual está en espera de su respuesta.

c) De parte de Mario Bolando Pinto se presenta una solicitud para pedir autorización para el dragado de lo quebrado los Limones, ya que por las situaciones vividas por el invierno en años anteriores corre el riesgo que afecte su negocio (Carwash) y por consiguiente la Carretera Internacional, Cementerio general y viviendas de Barrio los Angeles. La Corporación Municipal instruye a Secretaría Municipal para que proceda a notificar a Mario Bolando Pinto para que aborde lo solicitud con el señor Marco Pinto quien es el dueño de lo propiedad ya que es a el quien corresponde solicitar lo autorización. Una vez se tenga lo solicitud de parte del señor Marco Pinto se instruye a la Unidad de Catastro Municipal y al Director de Justicia Municipal para que procedan a realizar lo inspección en el predio antes mencionado, así mismo verificar lo legitimidad de lo propiedad y evitar daños a terceros y en base a ello autorizar lo construcción del dragado. D) Se dio lectura a solicitud sobre Inscripción de un inmueble en el Registro Catastral de parte del señor José Armando Pinto Bobadillo, el cual está inscrito en el Instituto de lo Propiedad del Depto de Lempiro, bajo el número 60 del tomo 801. La Corporación Municipal acuerda responder al señor

284



Simón Pinto que el inmueble antes mencionado lo cuenta con el registro Catastral con clave N. DL 234A-29-0015 a nombre del señor Benón Augusto Mayo Pinto. Se recomienda sanear la situación entre las partes involucradas ya que no puede haber duplicidad en los registros que como municipales se mantienen. Una vez saneada la situación es responsabilidad del Gobierno Local de realizar los registros pertinentes tomando como base la información otorgada al legítimo dueño. E) se dio lectura a una solicitud sobre Alquiler del Bañero de las aguas Termales de parte del señor Eber Manuel Hernández para la venta de comidas, venta de bebidas alcohólicas y uso de las piscinas. La Corporación Municipal acuerdo no alquilar el local ya que según las reglas establecidas no se permiten la venta de bebidas alcohólicas. F) Wilber Lora expresa que ha conversado con Roberto Cáceres para que pueda asesorar y capacitar en el ámbito de turismo y fortalecer este aspecto. La Corporación Municipal acuerdo canalizar el apoyo con Roberto Cáceres a fin de que asesore sobre la temática de turismo. Martha Leiva expresa que de parte del colega Manuel Canelo Perdomo se presentará un proyecto con el propósito de hornamentar el bañero. Es interesante involucrar a las personas emprendedoras y darle vida al lugar. Debemos ordenar el local. Alexander Bobadilla Comisionado Municipal comentó que en las termas hay un espacio que lo han cercado. Solicita investigar a profundidad sobre como obtuvieron esa área. Allí se pueden preparar senderos. Hay un nacimiento que se pueden canalizar las aguas y hacerle mejoras. G) se presenta una solicitud de parte de un grupo de vecinos residentes cerca

STUDIO

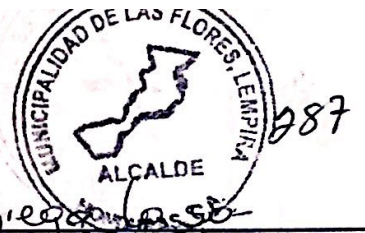


285

del Instituto Manuel Canelo Perdomo habitantes de la comunidad de lo Piedro Pintado quienes solicitan al Gobierno local les autorice y asigne un espacio en area verde de terreno ubicado frente al Instituto Manuel Canelo Perdomo (al final del pavimento) ya que desean llevar a cabo un pequeño proyecto de restauración y acondicionamiento del espacio. La Corporación Municipal acuerdo instruir al Directa de Policía Municipal y a la Unidad de Catastro para que procedan a verificar el area antes mencionada, asegurar que no haya afectaciones a terceros y reunirse con los dueños colindantes del area antes mencionada para tomar una decisión al respecto. Además, se instruye al Director de Justicia Municipal proceda a documentar las decisiones tomadas por la población ya que es necesario para la toma de decisiones de la Corporación Municipal. H) Se recibe una solicitud de parte de la señora Karen Beatriz Licona Torres con identidad N: 1303-1983-09470 solicitando la reapertura del negocio los Hojitos para la venta de bebidas alcohólicas y comida el cual está cerrado desde el día 20 de febrero del presente año. La Corporación Municipal mantiene lo postura inicial de no extender permisos de operación, ya que en torno al tema de bebidas alcohólicas se está a la espera del Dictamen legal que enviará AMHQN ya que es una situación de conflicto pendiente de responder. I) Se dió lectura a una solicitud enviada por la Sociedad de Padres de familia del sexto grado de la Comunidad de Mercedes, solicitando el apoyo para el envío de una maestra ya que el profesor que imparte clases actualmente está realizando su Práctico Profesional y esta semana finaliza lo misma.



El Alcalde hará las respectivas averiguaciones con las autoridades de educación y ver la posibilidad para solventar la situación. I) El señor Adán Díaz Torres con identidad N: 1310-1964-00084 de la Comunidad de Moaña, solicita 20 bolsas de cemento, uno volquetado de Piedra, uno volquetado de grava para construir un muro de contención ya que su casa actualmente se encuentra en zona de riesgo y puede producirse un deslizamiento. La Cooperación Municipal acuerda instruir a la Unidad Técnica de Gestión Municipal para que verifique las condiciones de la vivienda y en base a ello tomar la decisión de apoyar al señor Díaz. II) Dimas Melguen Urrea propone desarrollar una campaña de limpieza durante el mes de mayo en vista que se acerca el invierno y las cunetas deben estar limpias. Mirtha Leizaola expresa que hay campañas planificadas para el 30 de mayo en el casco urbano. Melguen Urrea propone unir esfuerzos con varios actores para hacer algo, entre ellos: alcaldes auxiliares, Comités de Salud, líderes de las Comunidades; expresa que hay tubería de los baños conectados a las quebradas; hay que identificar a las personas y abordarlo a través de salud para evitar malos entendidos; pero las campañas de limpieza será retomado a nivel de las autoridades de educación a través de una alianza. El Vice Alcalde propone que se instruya al Director de Policía Municipal mediante una ordenanza proceda a comunicar a cada familia la obligación de mantener limpio ciertos áreas de su vivienda ya que ello contribuye a la higiene y ornato del municipio. A) Se presenta una solicitud de parte del Patronato APF y AECO de la comunidad de Moaña para pedir apoyo para la construcción de cocina



en el Centro Educativo. La Cooperación denegada se
rechazó ya que para el presente año no se ha conside-
rado la inscripción antes mencionada. 10. Se firma
para que conste

Carlos José Flores
Alcalde

Alcalde

Odalia Marilys Flores
Regidora #7

Manuela del Jesus S.
Regidora #6.

Dimas Malgosa Urea
Regidor #5

Martha Lorena Hernandez
Reg #4

Ela Edonia Hernandez
Regidora #3.

Wilber Harold Hernandez
Regidor octavo

Blanca Tula Flores
Secretaria Municipal.



Acta n: 10-2023. Sesión ordinaria que celebra la Cor-